



Analiza PRI mayor supervisión en seguridad

MARTHA MARTÍNEZ

La propuesta que la bancada del PRI en el Senado discutirá el próximo lunes en torno a la participación del Ejército en tareas de seguridad pública contiene hasta el momento cuatro puntos que buscan fortalecer los mecanismos de supervisión y evaluación en materia de fortalecimiento de los cuerpos de seguridad civiles.

Fuentes legislativas indicaron que la propuesta del tricolor plantea mantener la Comisión Bicameral que la Cámara de Diputados aprobó el 14 de septiembre pasado como parte de la reforma que extiende a 2028 la permanencia del Ejército en las calles y darle la facultad para crear un grupo de alto nivel conformado por especialistas, académicos y organizaciones de la sociedad civil, quienes serían los responsables de decir qué y cómo se evalúa el fortalecimiento de los cuerpos de seguridad estatales y municipales.

Una segunda propuesta es establecer la obligación de los titulares de las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de la Defensa Nacional y de la Marina de comparecer ante el Congreso para informar sobre los avances en materia de seguridad pública.

Dichas comparecencias deberán ser semestrales, presenciales y tendrían como insumo fundamental la evaluación realizada por el grupo de alto nivel.

Como tercer punto, el PRI plantea que, a través de la Comisión Bicameral, el Congreso pueda llamar a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que coadyuve en la verificación del trabajo que el País está haciendo en materia de cuerpos de seguridad civiles, así como para desahogar asuntos específicos.

El tricolor plantea también la necesidad de que se incremente el presupuesto para los estados en materia de seguridad, a fin de acompañar el crecimiento de las policías locales.

Aunado a ello, proponen que se establezca la obligación de los Gobernadores de informar a la Comisión Bicameral y que los recursos dependan de los avances que tengan.

Candados

Propuestas del PRI para incluir en la reforma que prolonga la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad pública:

Grupo de expertos y organizaciones civiles que evalúen a cuerpos de seguridad estatales.

Comparecencias semestrales de titulares de seguridad, Defensa y Marina.

Intervención de la CIDH en verificación de cuerpos de seguridad civiles.

Incremento del presupuesto para los estados en seguridad y obligación de Gobernadores de informar (definir recursos conforme a los avances).